



Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

NUMERO PROCESO:	MC-047-2025
OBJETO	SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA Y AYUDA HUMANITARIA A LOS DESPLAZADOS DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA

CONSIDERACIONES:

De conformidad con lo señalado en los numerales 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para los procesos de mínima cuantía que deberán contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

a su efecto el artículo 2.2.1.1.6.1. establece que La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

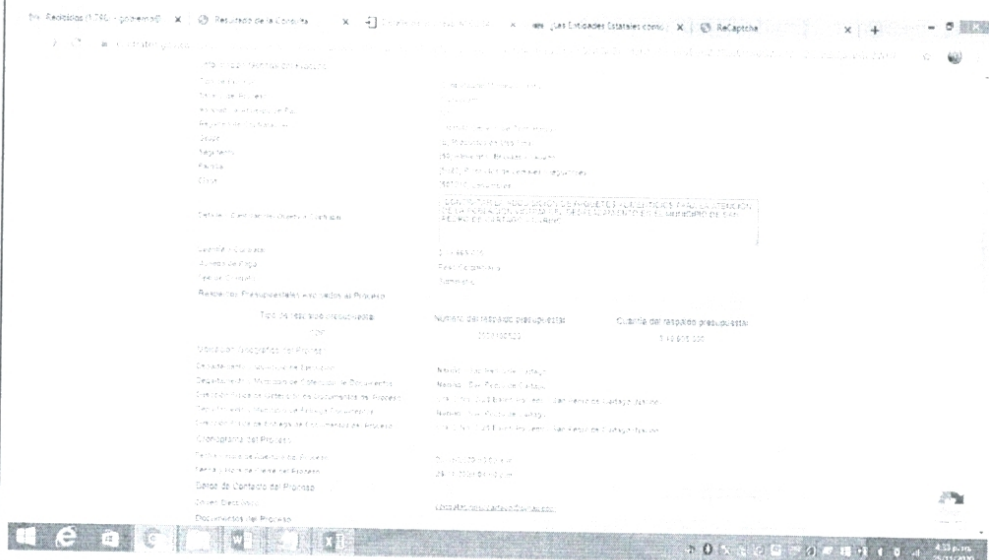
1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
ASPECTOS GENERALES	<p>1 ECONOMICO:</p> <p>Para efectos del presente proceso de selección no se hace necesario la realización del análisis financiero del sector dado que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, no es exigible la capacidad financiera del proponente debido a que el pago para este tipo de procesos se realiza contra entrega de actas parciales o satisfacción del servicio o bien contratado, el cual será verificado a través del supervisor designado. Por lo tanto, los indicadores financieros que puedan llegar a establecerse dentro del análisis financiero del sector no tendrán injerencia para efectos del proceso de evaluación de idoneidad.</p> <p>2. ASPECTO TECNICO. Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto</p>



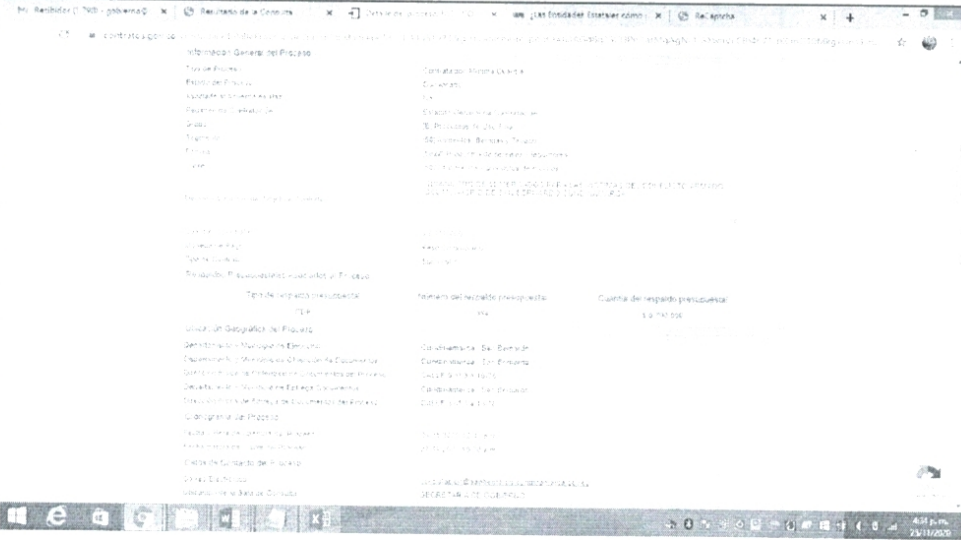
Centro Administrativo Municipal - Cañasgordas, Antioquia
Calle 25 N° 29A -03 - CP: 057060 - alcaldia@canasgordas-antioquia.gov.co
www.canasgordas-antioquia.gov.co



	<p>que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad.</p> <p>De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.</p> <p>REGULATORIO: Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.</p>
ESTUDIO DE LA OFERTA	<p>¿Quién vende? La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en el sector público educativo con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consulto el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso.</p> 





		<p>¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio. Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifica presupuesto oficial.</p>								
ESTUDIO DE LA DEMANDA	<p>El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado compras de los mismos productos entre los cuales se encuentran los siguientes contratos suscriptos por la entidad:</p> <table><tr><th>NÚMERO PROCESO</th><th>OBJETO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td><u>Mc-022-2020</u></td><td>Suministro de víveres (paquetes nutricionales) para los adultos mayores en el marco del programa de envejecimiento y vejez de la secretaria seccional de salud y de Antioquia y del programa del adulto mayor en el municipio de Cañasgordas.</td><td>\$300.000,00</td></tr><tr><td><u>Mc 098-2019</u></td><td>Suministro de paquetes o raciones alimenticias para población vulnerable de la zona rural y urbana del municipio de Cañasgordas – Antioquia.</td><td>\$6.820.000,00</td></tr></table>	NÚMERO PROCESO	OBJETO	VALOR	<u>Mc-022-2020</u>	Suministro de víveres (paquetes nutricionales) para los adultos mayores en el marco del programa de envejecimiento y vejez de la secretaria seccional de salud y de Antioquia y del programa del adulto mayor en el municipio de Cañasgordas.	\$300.000,00	<u>Mc 098-2019</u>	Suministro de paquetes o raciones alimenticias para población vulnerable de la zona rural y urbana del municipio de Cañasgordas – Antioquia.	\$6.820.000,00
NÚMERO PROCESO	OBJETO	VALOR								
<u>Mc-022-2020</u>	Suministro de víveres (paquetes nutricionales) para los adultos mayores en el marco del programa de envejecimiento y vejez de la secretaria seccional de salud y de Antioquia y del programa del adulto mayor en el municipio de Cañasgordas.	\$300.000,00								
<u>Mc 098-2019</u>	Suministro de paquetes o raciones alimenticias para población vulnerable de la zona rural y urbana del municipio de Cañasgordas – Antioquia.	\$6.820.000,00								





--	--	--	--

2. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 2, determina que: “son fines del Estado los de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derecho y deberes consagrados en ella; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la Independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo” Para la complementación del estudio previo para la adquisición de elementos de bioseguridad para el estado de derecho de todos los Cañasgordenses.

En Colombia, los derechos que tienen los ciudadanos, lo garantizan el Estado, a través de las responsabilidades que la Constitución Nacional de 1991, delegó en cabeza del presidente de la República, los Gobernadores y los alcaldes.

Que, Corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones, la prestación de los servicios y la protección de los bienes a su cargo.

Según el artículo 139 de la ley 1448 de 2011, las víctimas del conflicto armado reconocidas en el Registro Único de Víctimas, como una de las medidas de satisfacción hacen parte de las dimensiones individual y colectiva de las Reparación, que buscan resarcir el dolor a través de la reconstrucción de la verdad, la difusión de la memoria histórica y la dignificación de las víctimas.

Además, la entidad territorial según el decreto 2460 de 2015 establece la corresponsabilidad en las acciones lideradas por el municipio, que garantice una verdadera reparación integral de las víctimas del conflicto armado, entre ellos la caracterización la cual busca fortalecer las capacidades técnicas de las Entidades Territoriales a partir de la construcción de conocimiento colaborativo, que conjugue el saber local con el conocimiento técnico del nivel nacional. Es así como, esta estrategia se constituye en un mecanismo para producir información adecuada y actualizada sobre la situación de las víctimas del conflicto armado, mediante los esfuerzos mancomunados entre la Unidad para las Víctimas y demás actores del SNARIV, especialmente en las Entidades Territoriales. La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Unidad para las Víctimas), como coordinadora del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), debe proveer herramientas que permitan el seguimiento y evaluación a la Política Pública de Atención y Reparación a las Víctimas.





De conformidad con la Ley 1448 de 2011 por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones (Ley de víctimas y restitución de tierras) y que tiene como objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, en beneficio de las víctimas dentro del marco de justicia transicional para que de esta manera gocen de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación; en particular lo dispuesto por el Artículo 63 de la misma ley, el cual manifiesta que “Es la ayuda humanitaria entregada a aquellas personas que manifiestan haber sido desplazadas y que se encuentran en situación de vulnerabilidad acentuada y requieren de albergue temporal y asistencia alimentaria. Esta ayuda será proporcionada por la entidad territorial de nivel municipal receptora de la población en situación de desplazamiento. Se atenderá de manera inmediata desde el momento en que se presenta la declaración, hasta el momento en el cual se realiza la inscripción en el Registro Único de Víctimas” en concordancia con los artículos 61, 62, 64 y 106 de la citada norma.

Es incierto el número de suministros que se requieren contratar, toda vez que es imprevisible determinar el número de familias que deben ser atendidas en el marco del desarrollo de la atención humanitaria debido a que se puede presentar un crecimiento en esta población en el municipio de Cañasgordas por la ubicación geográfica y la problemática que lo rodea.

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MEDIDA
1	ARROZ x 500 gr.	Por pedido	LIBRA
2	LENTEJAS x 500 gr.	Por pedido	LIBRA
3	GALLETAS DE SODA POR CINCO TACOS	Por pedido	UNIDAD
4	ACEITE 2 LITROS	Por pedido	LITRO
5	FRIJOL CARGAMANTO 1 KILO	Por pedido	KILO
6	ATUN EN LATA 1 UNIDAD	Por pedido	UNIDAD
7	PANELA LIBRA	Por pedido	LIBRA
8	JABON DE BAÑO 1 UNIDAD	Por pedido	UNIDAD
9	PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA 2 UNIDADES	Por pedido	UNIDAD
10	CHOCOLATE EN POLVO X 230 gr.	Por pedido	UNIDAD
11	CANASTA DE HUEVOS – AA X 30 UNIDADES	Por pedido	CANASTA
12	PAPA COMÚN 1 KILO	Por pedido	KILO
13	ESPAGUETIS X 250 gr.	Por pedido	UNIDAD
14	PASTA CORTA X 250 gr.	Por pedido	UNIDAD
15	LECHE EN POLVO x 380 gr.	Por pedido	UNIDAD
16	SAL x 500 gr.	Por pedido	LIBRA
17	AZUCAR x 1000 gr.	Por pedido	KILO
18	JABON EN BARRA AZUL X 300 gr.	Por pedido	UNIDAD
19	CAFÉ INSTANTANEO X 500 gr	Por pedido	LIBRA
20	MANTEQUILLA X 500 gr	Por pedido	UNIDAD





Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

21	JABON EN POLVO 500 gr	Por pedido	UNIDAD
22	SARDINA SALSA TOMATE 425 gr.	Por pedido	UNIDAD
23	JABON LAVAPLATOS 300 gr	Por pedido	UNIDAD
24	PAN TAJADO X 500 g	Por pedido	UNIDAD
25	CREMA DENTAL X 60ML	Por pedido	UNIDAD
26	SALCHICHÓN X 620 gr	Por pedido	UNIDAD
27	PACA DE PAÑALES (INFANTIL) X 30 UNIDADES	Por pedido	PACA

NOTA UNO: Los anteriores son los requerimientos y especificaciones de los bienes requeridos por la administración, con el propósito de establecer los precios unitarios de cada uno de los elementos para su requerimiento por parte de la entidad hasta agotar el valor del presupuesto oficial, en consideración el contrato se adjudicará por la totalidad del presupuesto oficial.

NOTA DOS: La oferta económica deberá ser presentada por cantidades unitarias, a fin de establecer el valor de cada producto y se adjudica el contrato a la oferta por el total del presupuesto oficial cuya suma de precios unitarios sea la más económica, en todo caso de presentarse la oferta con cantidades la entidad la valora a precio unitario.

NOTA TRES: El supervisor del contrato indicará la fecha, lugar, tipo y cantidad de cada elemento a suministrar por el contratista.

Código UNSPSC

segmento	Familia	Clase	Producto
93	9313	931326	93131608 servicio de suministro de alimentos

3.1. Especificaciones técnicas adicionales y/o otras especificaciones técnicas.

- El suministro de la alimentación se realizará por parte del contratista de acuerdo a las especificaciones técnicas y precios del presente estudio previo y a la invitación que sea publicada por el Municipio.
- El contratista deberá contar con una sucursal o con el domicilio principal en el Municipio de Cañasgordas Antioquia, lo cual permite la reducción de los tiempos de entrega, además de que la Administración Municipal a través del personal que disponga en cualquier momento pueda verificar y garantizar la calidad y oportuna entrega a los beneficiarios.
- El contratista deberá garantizar el suministro en el momento y lugar que se requiera, incluyendo sábados, domingos y festivos.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE COTIZACIÓN:



Centro Administrativo Municipal - Cañasgordas, Antioquia
Calle 25 N° 29A -03 - CP: 057060 - alcaldia@canasgordas-antioquia.gov.co
www.canasgordas-antioquia.gov.co



Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

El valor estimado del contrato fue calculado y establecido de conformidad con los estudios de mercado adelantado por la entidad consultado comerciantes de la zona así.

Al respecto la entidad adelanto el respectivo estudio económico consultado a comerciantes de la zona que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un análisis de precios y costos de los elementos y servicios requeridos. Para lo cual presentaron cotizaciones con las que soportaron los análisis de precios del mercado, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MEDIDA	CANTIDAD	COT 1	COT 2	PROMEDIO
1	ARROZ x 500 gr.	Libra	Por pedido	\$2.750,00	\$2.450,00	\$ 2.600,00
2	LENTEJAS x 500 gr.	Libra	Por pedido	\$4.400,00	\$4.000,00	\$ 4.200,00
3	GALLETAS DE SODA POR CINCO TACOS	Unidad	Por pedido	\$ 8.200,00	\$7.600,00	\$ 7.900,00
4	ACEITE 2 LITROS	Litro	Por pedido	\$24.000,00	\$22.000,00	\$ 23.000,00
5	FRIJOL CARGAMANTO 1 KILO	Kilo	Por pedido	\$10.500,00	\$11.000,00	\$ 10.750,00
6	ATUN EN LATA 1 UNIDAD	Unidad	Por pedido	\$8.800,00	\$8.000,00	\$ 8.400,00
7	PANELA LIBRA	Libra	Por pedido	\$3.400,00	\$4.000,00	\$ 3.700,00
8	JABON DE BAÑO 1 UNIDAD	Unidad	Por pedido	\$4.400,00	\$4.200,00	\$ 4.300,00
9	PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA 2 UNIDADES	Unidad	Por pedido	\$6.000,00	\$6.800,00	\$ 6.400,00
10	CHOCOLATE EN POLVO X 230 gr.	Unidad	Por pedido	\$16.500,00	\$17.000,00	\$ 16.750,00
11	CANASTA DE HUEVOS – AA X 30 UNIDADES	Unidad	Por pedido	\$9.700,00	\$10.500,00	\$ 10.100,00
12	PAPA COMÚN 1 KILO	Kilo	Por pedido	\$5.000,00	\$4.800,00	\$ 4.900,00
13	ESPAGUETIS X 250 gr.	Unidad	Por pedido	\$2.800,00	\$3.000,00	\$ 2.900,00
14	PASTA CORTA X 250 gr.	Unidad	Por pedido	\$2.800,00	\$3.000,00	\$ 2.900,00
15	LECHE EN POLVO x 380 gr.	Unidad	Por pedido	\$ 15.000,00	\$ 16.800,00	\$ 15.900,00
16	SAL x 500 gr.	Unidad	Por pedido	\$1.800,00	\$2.000,00	\$ 1.900,00
17	AZUCAR x 1000 gr.	Kilo	Por pedido	\$5.400,00	\$6.200,00	\$ 5.800,00
18	JABON EN BARRA AZUL X 300 gr.	Unidad	Por pedido	\$3.500,00	\$3.700,00	\$ 3.600,00
19	CAFÉ INSTANTANEO X 500 gr	Libra	Por pedido	\$30.000,00	\$31.000,00	\$ 30.500,00
20	MANTEQUILLA X 500 gr	Unidad	Por pedido	\$15.000,00	\$16.000,00	\$ 15.500,00





Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

21	JABON EN POLVO 500 gr	Unidad	Por pedido	\$7.500,00	\$6.800,00	\$ 7.150,00
22	SARDINA SALSA TOMATE 425 gr.	Unidad	Por pedido	\$6.800,00	\$7.000,00	\$ 6.900,00
23	JABON LAVAPLATOS 300 gr	Unidad	Por pedido	\$4.000,00	\$ 3.600,00	\$ 3.800,00
24	PAN TAJADO X 500 g	Unidad	Por pedido	\$7.000,00	\$6.800,00	\$ 6.900,00
25	CREMA DENTAL X 60ML	Unidad	Por pedido	\$5.500,00	\$4.800,00	\$ 5.150,00
26	SALCHICHÓN X 620 gr	Unidad	Por pedido	\$12.000,00	\$12.500,00	\$ 12.250,00
27	PACA DE PAÑALES (INFANTIL) X 30 UNIDADES	paca	Por pedido	\$50.000,00	\$55.500,00	\$ 52.750,00

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:

El valor estimado del contrato es la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M.L (\$20.000.000,00) con cargo a la disponibilidad presupuestal número N° 00425, rubro 2.3.2.02.02.009 denominado SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, del 25 de julio de 2025 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal justificado así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MEDIDA	CANTIDAD	V. UNIT PROMEDIO	TOTAL
1	ARROZ x 500 gr.	Libra	Por pedido	\$ 2.600,00	\$ 2.600,00
2	LENTEJAS x 500 gr.	Libra	Por pedido	\$ 4.200,00	\$ 4.200,00
3	GALLETAS DE SODA POR CINCO TACOS	Unidad	Por pedido	\$ 7.900,00	\$ 7.900,00
4	ACEITE 2 LITROS	Litro	Por pedido	\$23.000,00	\$ 23.000,00
5	FRIJOL CARGAMANTO 1 KILO	Kilo	Por pedido	\$10.750,00	\$ 10.750,00
6	ATUN EN LATA 1 UNIDAD	Unidad	Por pedido	\$ 8.400,00	\$ 8.400,00
7	PANELA LIBRA	Libra	Por pedido	\$ 3.700,00	\$ 3.700,00
8	JABON DE BAÑO 1 UNIDAD	Unidad	Por pedido	\$ 4.300,00	\$ 4.300,00
9	PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA 2 UNIDADES	Unidad	Por pedido	\$ 6.400,00	\$ 6.400,00
10	CHOCOLATE EN POLVO X 230 gr.	Unidad	Por pedido	\$16.750,00	\$ 16.750,00
11	CANASTA DE HUEVOS – AA X 30 UNIDADES	Unidad	Por pedido	\$10.100,00	\$ 10.100,00
12	PAPA COMÚN 1 KILO	Kilo	Por pedido	\$ 4.900,00	\$ 4.900,00
13	ESPAGUETIS X 250 gr.	Unidad	Por pedido	\$ 2.900,00	\$ 2.900,00





Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

14	PASTA CORTA X 250 gr.	Unidad	Por pedido	\$ 2.900,00	\$ 2.900,00
15	LECHE EN POLVO x 380 gr.	Unidad	Por pedido	\$15.900,00	\$ 15.900,00
16	SAL x 500 gr.	Unidad	Por pedido	\$1.900,00	\$ 1.900,00
17	AZUCAR x 1000 gr.	Kilo	Por pedido	\$ 5.800,00	\$ 5.800,00
18	JABON EN BARRA AZUL X 300 gr.	Unidad	Por pedido	\$ 3.600,00	\$ 3.600,00
19	CAFÉ INSTANTANEO X 500 gr	Libra	Por pedido	\$30.500,00	\$ 30.500,00
20	MANTEQUILLA X 500 gr	Unidad	Por pedido	\$15.500,00	\$ 15.500,00
21	JABON EN POLVO 500 gr	Unidad	Por pedido	\$ 7.150,00	\$ 7.150,00
22	SARDINA SALSA TOMATE 425 gr.	Unidad	Por pedido	\$ 6.900,00	\$ 6.900,00
23	JABON LAVAPLATOS 300 gr	Unidad	Por pedido	\$ 3.800,00	\$ 3.800,00
24	PAN TAJADO X 500 g	Unidad	Por pedido	\$ 6.900,00	\$ 6.900,00
25	CREMA DENTAL X 60ML	Unidad	Por pedido	\$ 5.150,00	\$ 5.150,00
26	SALCHICHÓN X 620 gr	Unidad	Por pedido	\$12.250,00	\$ 12.250,00
27	PACA DE PAÑALES (INFANTIL) X 30 UNIDADES	paca	Por pedido	\$52.750,00	\$ 52.750,00
TOTAL, SUMA PRECIOS UNITARIO					\$276.900,00

NOTA UNO: Los anteriores son los requerimientos y especificaciones de los bienes requeridos por la administración, con el propósito de establecer los precios unitarios de cada uno de los elementos para su requerimiento por parte de la entidad hasta agotar el valor del presupuesto oficial, en consideración el contrato se adjudicará por la totalidad del presupuesto oficial.

NOTA DOS: La oferta económica deberá ser presentada por cantidades unitarias, a fin de establecer el valor de cada producto y se adjudica el contrato a la oferta por el total del presupuesto oficial cuya suma de precios unitarios sea la más económica, en todo caso de presentarse la oferta con cantidades la entidad la valora a precio unitario.

NOTA TRES: El supervisor del contrato indicará la fecha, lugar, tipo y cantidad de cada elemento a suministrar por el contratista.

La entidad al determinar el presupuesto oficial tuvo en consideración las retenciones que, por Ley Nacional, Departamental y Municipal son aplicables a esta modalidad de contratación, así

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla pro Adulto Mayor	4%



Centro Administrativo Municipal - Cañasgordas, Antioquia
Calle 25 N° 29A -03 - CP: 057060 - alcaldia@canasgordas-antioquia.gov.co
www.canasgordas-antioquia.gov.co



Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

Estampilla pro Hospital:	1%
Estampilla pro cultura	2%
Estampilla pro deporte	2%
industria y comercio	1%
Estampilla pro justicia familiar	2%

5. PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

Plazo	El plazo de ejecución del presente contrato es desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto.
Forma de pago	<p>El municipio de Cañasgordas, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: El pago se realizará de acuerdo a la cantidad de bienes requeridos por la entidad; una vez se allegue la cuenta de cobro correspondiente y se revise por parte del supervisor del contrato.</p> <p>Los pagos se realizarán previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acreditación de aportes al sistema de seguridad social y el informe de supervisión que acredite la ejecución a satisfacción del contrato.</p> <p>El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por Ley deban realizarse.</p>
Lugar de ejecución	Municipio de Cañasgordas

6. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 creó la modalidad de la selección de mínima cuantía, la cual está determinada por aquellos contratos que no excedan el 10% de la menor cuantía.

En desarrollo de la anterior disposición normativa, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó a través del artículo 2.2.1.2.1.5.1., y siguientes los requisitos mínimos que deben tener los estudios previos, el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la adquisición en grandes superficies cuando se trate de mínima cuantía y las garantías en este tipo de procesos.

Teniendo presente que la contratación que se impulsa a través del presente estudio previo, están en el rango de la mínima cuantía y que la misma no puede contratarse a través de contratación directa, se tiene por justificada la misma según lo establecido en el comité de contratación en el cual fue aprobada.

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad contenidas en el decreto 1082 de 2015.





Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública.

8. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En los términos del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio se abstendrá de exigir amparo alguno; lo anterior atendiendo las condiciones de entrega y pago de los bienes requeridos, el cual es a contra entrega y previa recepción a satisfacción por parte de la entidad.

Dada en el Municipio de Cañasgordas-Antioquia el 25 del mes de octubre de 2025.

JESUS HUMBEIRO DURANGO RODRIGUEZ

Secretario General y de Gobierno

